

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, martes 16 de enero de 1883.

NUMERO 11.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

Diario Oficial.

Estando para concluirse el cuarto trimestre del 5º año del *Diario Oficial*, se avisa á los Señores abonados para que se sirvan renovar su suscripcion.—Esta deberá pagarse adelantada en la Imprenta Nacional.

San José, diciembre 27 de 1882.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos.**

Por cada palabra de exceso, **medio centavo.**

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al *DIARIO OFICIAL* y á los que lo fueren, se les rebajará un **cincuenta por ciento.**

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 4 por mensualidad.

De cualquiera otra publicacion que no esté justipreciada aquí, el precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos; donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "*DIARIO OFICIAL*," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cincuenta centavos (00-05 cts.)** la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de **10 palabras** y si excedieren de ese número, serán com-

putadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO

En este dia sale el sol á las 6 horas y 12 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas 48 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 11 horas 14 minutos de la mañana.

MARTES 16.—VUELTA DE EGIPTO DEL NIÑO JESUS, san Marcelo, papa y martir; san Bernardo y san Oton, mártires; santa Prisca.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Secretaría de Guerra.**

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial

Minuta de la Corte Suprema de Justicia Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—El año.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL**SECRETARIA DE GUERRA.****Cartera de Marina.****MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.**

ENTRADA Y SALIDA.

Enero 13.—Antier á las 5 p. m. zarpó el vapor N. A. *Chyde*, de 2,017 toneladas, con destino á Panamá, 64 tripulantes y al mando de su capitán F. P. White. Llevó de pasajeros á Juan Ríos, Damiana de Clachar y criada. Carga, 185 *sq.* café, 96 *hp.* caucho, 16 *hp.* pieles, 235 cueros, 15 *sq.* concha y 4 *sq.* gallinas.

Despachado por E. Rohrmoser y C^ª Enero 13.—Hoy á las 6 a. m. ancló el vapor N. A. *Honduras*, de 1,473 toneladas, procedente de Panamá, con 2 dias de mar, 65 tripulantes y al mando de su capitán William G. Pitts. Trajo de pasajero á Don Tomas Paredes, y de carga 247 bultos mercaderías.—Consignado á E. Rohrmoser y C^ª

Enero 14.—Ayer á la 1 40 p. m. zarpó el vapor N. A. *Honduras*, de 1,473 toneladas, con destino á S. Juan del Sur, 65 tripulantes y al mando de su capitán W. G. Pitts.—Llevó de pasajeros á José M^º Villafranca, Alejan-

dro Aguilar, Rafael Urrutia, Juan Bastos y Jorge Soto.—Carga, 4 *sq.* café, 23 bultos papas, 2 *sq.* semillas, 1 *sq.* lilo, 1 *sq.* licores y 398 mollejonas.—Despachado por E. Rohrmoser y C^ª

Enero 14.—El 12 del corriente á las 10 30 a. m. salió para el Bebedero el vapor *Gral. Guardia*, llevando de pasajeros á Arturo Esquivel, Petronila Reyes, Josefa, M. Bustos, Agustin Cantillo, y de carga 700 libras.

Enero 14.—Ayer á la 1 a. m. regresó dicho vapor, trayendo de pasajeros á Marcelino Castro, Alejandro Apú, Estebana Bejarano, Ildefonso Acevedo, Matilde Vallejos, y de carga 800 libras.

ADMON. JUDICIAL.**Corte Suprema de Justicia.****Corte plena.**

SESION ordinaria celebrada el martes nueve de enero de mil ochocientos ochenta y tres.

Reunidos los Señores Magistrados Orozco, Sáenz, Pinto, Ulloa, Loria, Esquivel, Alvarado y Jimenez, bajo la Presidencia del primero.

Art. 1º.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.

Art. 2º.—Se dió cuenta con el acta de la visita de cárceles de esta Ciudad, que practicó el sábado ppdo. el Señor Magistrado Castro, y fué aprobada.

Art. 3º.—Se dió cuenta con el acta de la visita de cárceles de la Ciudad de Heredia, practicada el día 24 de Diciembre ppdo., y con vista de ella, se acordó que el Juez del Crimen levante informacion acerca del estado en que se encuentra el edificio de la cárcel, haciendo que peritos dictaminen si amenaza ruina; y practicada que sea, dé cuenta con ella á la Corte.

Art. 4º.—Constando del informe respectivo que el reo Jesus Mora se encuentra en el caso del artº 111 del Cod. Penal, se acordó informar en sentido favorable respecto de la solicitud que ha presentado, pidiendo rebaja de la pena de presidio que está descontando en el de San Lucas, y á que fué condenado por el crimen de homicidio.

Art. 5º.—Se dió cuenta con el escrito en que el Señor Justo Umaña, como acreedor de la testamentaria del finado Don Fermin Mesa, pide se obligue al Juez Arbitro testamentario Don Romualdo Bolaños á depositar en la Administracion Principal una suma de dinero producida por la venta de una casa, rematada en Don Pedro Dóbles y á continuar tramitando la misma mortuoria hasta que se le pague la cantidad que se le adeuda, todo de conformidad con los arts. 1237 y 1238 del Cod. de Procedimientos; y no expresando con claridad el recurso que se interpone, por no estar en armonía lo expuesto en el cuerpo del escrito con los arts. citados, se acordó que cuando se cumpla con esa formalidad, se proveerá.

Art. 6º.—Se practicó el sorteo de un Conjuer para subrogar en la Sala 2ª en 2ª Instª al Señor Magistrado Esquivel

en las diligencias de embargo provisional entre Don Pedro Manau y la testamentaria de Don Agapito Jimenez, y resultó sorteado el Licdo. Don José A. Herrera.

SESION extraordinaria celebrada el viernes doce del corriente mes, con asistencia de los mismos Magistrados, excepto los Señores Loria y Castro.

ARTº UNICO.—El Señor Conjuer Licdo. Don Manuel Arguello prestó el juramento de ley, en virtud de no haberlo hecho anteriormente.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala primera.

1.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instruccion por lesiones inferidas á Ponciano Mondragon.

2.—Igual proveido recayó en instruccion por rapto de Ceferina Lealy Cisneros.

3.—Se declaró inconsultable el sobreseimiento dictado á favor de Felicitas Prado y Ana Nájera indiciados del delito de lesiones en riña.

4.—En ejecucion seguida entre el Licdo. Don Bruno Carranza y Don Juan Fernández, se proveyó autos.

5.—Se proveyó autos en instruccion por maltrato á Ramon Alvarez.

6.—Igual proveido recayó en la instruccion á que se refiere el número 1º San José, enero 15 de 1882.

El Secretario,

VICTOR OROZCO.

REMATES.

A las doce del dia veinticuatro del mes en curso, se rematará en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, lo siguiente: una vaca hosca, valorada en \$ 26. Una id. sarda, en \$ 23. Un toro hosco, oscuro, en \$ 15. Una yunta de toritos hoscos, en \$ 10 cada uno. Un potro doradillo, sonto y chingo, en \$ 5. Una vaca sarda, parida, en \$ 31. Otra id. hosca, en \$ 30.—Un macho pardo, renco, en \$ 12. Una yegua rosilla perdida, en \$ 8. Una yunta de bueyes barrosos, en \$ 51. Una yegüita blanca, en \$ 8. Una vaca hosca, parida, en \$ 30. Un buey hosco, en \$ 25. Una vaca hosca, parida, en \$ 28. Un terreno de potrero, situado en el barrio de Guadalupe, distrito 6º canton 1º de esta provincia, lindante al Norte, calle en medio, el panteon del barrio de Guadalupe y cafetal de Camila Rodríguez Sur, río Torres en medio, con potrero de José Duran y cafetal de Pedro Cordero: Este, cafetales de la Señora Guadalupe Rojas y Rafael Valverde; y Oeste, terreno de Juan Vicente Alpizar: consta de dos manzanas: no tiene gravámenes y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Oriental, al folio 416 del tomo 7º, bajo el nº 975, asiento nº 3. Valorado en ochocientos pesos. Un misterio del nacimiento de Cristo, en \$ 17. Un armario de madera pintado de verde, en \$ 8. Otro id. en \$ 6. Una cafetera de hierro, en \$ 1.—Una guitarra grande, en \$ 3. Una mesa de madera en mal estado, en \$ 1. Una cama de madera, en \$ 2-50. Una albarda de cuero crudo, en \$ 2. Un armario de cocina, en \$ 3. Una olla de hierro grande, en \$ 2-50. Una piedra de moler maíz, en \$ 1. Un moletero, en \$ 1.—Un yugo, en \$ 1-50. Un taburete forrado

en curso, en 50 es. Un comal de hierro en 50 es. Un balde, en 50 es. Un banco madera, en mal estado, en 25 es. Un aparato viejo, en 75 es.—Estos bienes pertenecen á la mortuoria del Señor Vicente González Zamora, quien adquirió la finca descrita por compra á Don Eduardo Almeriche. También se venderán en el mismo día, hora y lugar el crédito siguiente, que pertenece á la misma testamentaria. Treacentos pesos que adeudaba Pedro Barquera, con la garantía de José M^a del mismo apellido y que según informes cobró el mismo albacea. El que quiera hacer postura por estos bienes, ocurra el día y hora señalados.

Juzgado 1^o Civil y de Comercio en 1^a Instancia de San José.—Enero 15 de 1883. MARCELO BRÉNES. Ismar Calcedo.—Ignacio Mora. 2.

Se han señalado las doce del miércoles diez y siete del presente mes para vender en pública almoneda los bienes siguientes: una parte proporcional á la cantidad de doscientos ochenta pesos en el valor de la finca que se describe así: potrero plano, irregular, como de doce manzanas, situado en el barrio de Santa Lucía de la Villa de Barba, distrito 3^o cantón 2^o de esta Provincia, en el punto llamado "Pedregal;" lindante: al Norte y Este, con propiedades de Manuel Campos, Miguel Ramírez, Don Juan de Dios y Don José Ana Pacheco; al Sur, con idem de herederos de Manuel Sánchez; y al Oeste, con idem de Juan Vargas, calle pública en medio; habida por el causante á cuya mortuoria pertenece, en parte de sus gananciales en la división de bienes practicada por muerte de su primera esposa, Señora María Trinidad Hernández; está inscrita en el Registro de la Propiedad, exenta de gravámenes, y vale mil noventa y ocho pesos. Una vaca baya parida en § 20. Otra idem negra panza blanca, en § 34. Otra idem hocha, en § 34.—Otra idem barcina, en § 24. Otra idem alazana mocha, en § 17. Otra idem baya careta, en § 25. Otra idem alazana, en § 25. Un novillo pintado, en § 12—75. Otro idem, en § 10. Una vaquilla barcina en § 10. Otra idem alazana, en § 8. Otra idem overa blanca, en § 5. Un toro negro, en § 20. Un fierro de marcar ganado, en § 2. Una varilla de hierro, en § 1—25. Un arado, en § 2—50. Una banca en mal estado, en 20 es. Un peiné de hierro, en 30 es. Un arado, en § 3. Una carreta, en § 6. Otra idem, en § 6.—Un poco de leña y teja, en § 8. Un pilon en § 1. Una macana, en 25 es. Un cuero de res, en § 1. Un yugo, en § 1.—Tres piezas de madera, en § 4. Pertenecen estos bienes á la mortuoria del Señor Cosme Chavarria Lizano, y se venden para el pago de costas, honorarios del albacea y disposiciones testamentarias del causante, á cuya hijuela estan adjudicados, previos los requisitos de ley. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada. El remate tendrá lugar en la casa de habitación del Juez árbitro que suscribe.

Juzgado Árbitro testamentario. Herencia, á 12 de enero de 1883. SATURNINO TREJOS. J. Franco, Fonseca.—Joaquín Sáenz E.

A las doce del día diez y nueve del mes en curso, se rematará en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor la finca siguiente: Un potrero situado en el punto llamado Bredal Barrio de San Diego, distrito segundo, Cantón tercero de esta Provincia, lindante: Norte y Este, terreno de León García y parte al Norte, con la hacienda de Juan Ramírez, río Tirribí en medio; Sur, terreno de Francisco Coto, calle en medio; y Oeste terreno de Santiago Rychmond, constante como de seis manzanas, libre de gravámenes, adquirido por compra á Juan de Dios Gallegos é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo septuagésimo nono, folio ciento sesenta y cinco, finca número cuatro mil quinientos cincuenta, Oriental, inscripción número uno.—Valorado en setecientos cincuenta pesos.—Pertenece á la sucesión del Señor Santiago Garro y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda á la Municipalidad de la Villa de la Unión.—El que quiera hacer postura ocurra.

San José, enero 12 de 1882. MARCELO BRÉNES. Genaro Navarro. Isidro María C.

A las doce del día diez y ocho del corriente, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: un potrero de quince manzanas que linda: Norte, potrero de Jesús María Gamboa; Sur, calle en medio, propiedad de Miguel y Ramon Núñez, Francisco Sánchez; Este, idem de los Señores Titoco; y Oeste, idem de Ramon Pérez. Vale seiscientos setenta y cinco pesos.—Un terreno constante de veintidos manzanas nueve mil ochocientos cuarenta y tres varas cuadradas, que linda: Norte, calle en medio, terreno de Ramon Pérez; Sur, idem de Felipe Cisneros; Este, calle en medio, idem de Ramon Núñez; y Oeste, calle en medio, idem de Francisco Ortega y Juan Salas; vale mil pesos.—Un derecho de posesion de tres y media caballerías, sito en el punto nominado "Javillo," con cinco manzanas de desmonte y el resto de terreno en monte, lindante: Norte, tierras baldías; Sur, con el camino al Limón; Este, río de Reventazon y tierras de Don Ramon Aguilar; y Oeste, con terreno de Don Francisco Gallardo; vale doscientos pesos.—Una manzana de Platanar en mal estado que linda: Norte, terreno de Esteban Pérez; Sur, idem de Cruz Gutiérrez; Este, idem del mismo Gutiérrez; y Oeste, calle en medio, idem de Gregorio Mata; vale diez y siete pesos. Estos bienes están situados en la Aldea de Turrialba, pertenecen á la mortuoria del Señor Juan Manuel Sojo, y se venden para pagar costas y deudas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio en 1^a Instancia de la Provincia de Cartago.—Enero 10 de 1883. ZACARÍAS GARCÍA. Francisco M^a Peña.—Francisco Meneses. 1.

A las doce del día diez y ocho del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una casa ubicada en un solar constante de quince varas tres cuartas de frente por treinta y dos de fondo, en el barrio de San Francisco, distrito 6^o de este cantón, lindante: Norte, potrero de Asunción Vásquez; Sur, calle en medio, hacienda de D. José R. Rojas Troyo; Este, solar de Manuel Redondo; y Oeste, casa y solar de Pedro Salas. Vale cien pesos; pertenece á la sucesion de Juan Ramon Cedeño, y se vende, previa informacion de utilidad y necesidad, para pagar dendas á Don Ramon Troyo.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1^o Constitucional.—Cartago, enero 13 de 1883. FRANCISCO JOSÉ OREAMUNO. Manuel Ramirez.—Juan Bautista Iglesias. 1.

EDICTO.

J. FRANCISCO CANET, Juez del Crimen en 1^a Instancia de la Comarca de Puntarenas. Por el presente, cito, llamo y emplazo á los reos ausentes María del Carmen García, Jesús Sandino y Jurado y Juan Palma, para que en el preciso término de nueve días, se presenten en la cárcel de esta ciudad, á descargarse de la culpa que les resulta, en la causa criminal que se les sigue por el simple delito de robo de joza y servicio de mesa de la propiedad de Don Ramon Céspedes F., apercibidos de que si no lo verifican, se les declarará rebeldes juzgándose como á tales.—Todos los funcionarios públicos, tienen el deber de prenderlos y presentármelos y las personas particulares de indicar el lugar en que se ocultan. Dado en Puntarenas, á las dos de la tarde del día trece de enero de mil ochocientos ochenta y tres. Juzgado de 1^a Instancia de Puntarenas, enero 13 de 1883. J. FRANCISCO CANET. Julio R. Céspedes.—J. Felix Checcs.

Emplazo con nueve días de término, á todos los que se crean con derecho á los bienes de los finados Nicolás Cedeño y María de Jesús Montoya, á cuya mortuoria he dado principio. Alcaldía 2^a Cartago, enero 13 de 1883. JOAQUÍN OREAMUNO. José F. Pacheco, Puntaleon Pereira.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Enero 15 de 1883. Señor Agente 1^o Principal de Policía. Hoy he tenido noticia de que, en la noche anterior, han sido extraídas de la Iglesia de la Merced, varias alhajas de plata dorada, y que en esta misma mañana fueron halladas en la plaza que en frente de tal edificio se halla. Varias son las versiones y comentarios que se hacen acerca de tal suceso, dándolo por cierto como puede ser que lo sea: los unos dicen que puede haber sido algun ladrón que se hubiese quedado escondido dentro del edificio, y que habiendo cometido el robo, al salir hubiese tenido la visita de algun sereno y arrojara al suelo las alhajas robadas: otros creen posible que haya sido una especie de burla ó chasco de mal gusto, causado por una ó varias personas de aquellas que se mojan de lo que pertenece al Culto Católico: Otros sospechan que alguno de los dependientes del Clero (lo cual parece absurdo) haya querido hacer tal ficcion talvez para excitar los ánimos contra las personas que no les son adictas y que llaman herejes.

Como de todos modos interesa muchísimo la averiguacion del caso para castigar conforme á la ley á cualquiera que haya cometido un hecho violatorio de ella, prevengo á U. que, sin pérdida de tiempo, y sin olvidar que el art. 16 del Reglamento de Policía, no acuerda en estos casos, fuero ni privilegio, siga la informacion correspondiente, y dé cuenta con ella á quien convenga. Dios guarde á U. F. FERNÁNDEZ

Gobernacion de la Provincia de San José.

La electoral de este Canton, en su reunion del día de hoy, ha tenido á bien nombrar, por unanimidad de votos, al Señor Don Manuel Aragon para el cargo de Regidor en el presente año, en reposicion del Señor Licdo. Don Aniceto Esquivel, quien se excusó de servirlo; y á los Señores Don Juan J. Madriz, Don Teodorico Quiros y Don Pedro Garcia Aguilar, para miembros del Jurado comun, en reemplazo de los Señores Doctores Don Martin Bonnefil, Don Genaro Rucavado y Licdo. Don José Vargas M., que han rehusado, legalmente, desempeñar esas funciones. San José, enero 14 de 1883. F. FERNÁNDEZ. RAMON CORDERO Secretario.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

INVITACION.

Las fiestas cívicas de este Canton tendrán lugar en los días 27, 28 y 29 del presente mes.—Con tal motivo, el que suscribe, á nombre del vecindario, tiene el honor de invitar al de las otras Provincias y Cantones de ésta, á fin de que se sirvan concurrir á ellas, seguro de que su presencia les dará mayor animacion. Enero 13 de 1883. MELCHOR CÁÑAS.

Jefatura Política de Atenas.

AVISO.

El 12 del que cursa fueron depositados por esta Autoridad, los animales siguientes: Un caballo rosillo, herrado de las cuatro patas, marcado con un fierro confuso. Un caballo doradillo, de regular tamaño, con una marca desconocida.—Un caballo moro, viejo, con una marca desconocida. Quien crea tener derecho á ellos, ocurra á legalizarlos. Enero 13 de 1883. LEANDRO GONZALEZ.

POLICIA.

Las botecas de servicio público durante la present^e semana, son las siguientes:

- San José.**—La del "Comercio" calle de la Catedral.
- Cartago.**—La del Doctor Don José M^a Jimenez.
- Heredia.**—La del Doctor Don Policarpo Trejos.
- Alajuela.**—La de la "Camelia."
- Puntarenas.**—La del "Pueblo."
- Liberia.**—La del Doctor Don Toribio Rojas, calle del "Calvario."
- San Ramon.**—La del Doctor Don Carlos Bullóné.
- Grecia.**—La de "Grecia."
- Atenas.**—La de Don Guillermo Esquivel.
- Naranjo.**—La "Central" de Don Francisco Oreamuno.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Leon Gambetta, el gran patriota francés, no existe. Francia ha perdido el más notable, el más distinguido y acaso el más noble de todos los grandes políticos que le quedaban despues del fallecimiento de Thiers.

Hombre valeroso, Gambetta no cedía ante ningun peligro cuando juzgaba necesario acometer cualquier empresa en beneficio de su patria. Tenia conciencia de su valor, y fé en su destino. Cuando Francia derrotada y humillada, solicitaba los esfuerzos sensatos de sus buenos hijos, Gambetta fue de los primeros en procurar la salvacion de los intereses nacionales, la reorganizacion del pais, y la regeneracion por medio de la libertad. Otra como legislador, ora como Magistrado, nunca se colocó en el número de los exaltados ni de los visionarios. Su corazón era todo entusiasmo generoso, su inteligencia, brillaba por la sensatez del juicio y la energia de la resoluciones; por la facilidad de descubrir el bien y la conveniencia entre los odios más ó ménos intensos de los partidos.

La muerte de Gambetta es un acontecimiento que el mundo deplorará. Los genios no pertenecen á comunidad determinada; pertenecen á la humanidad entera. La caída de uno de ellos, hace sentir al mayor número de los pueblos, el estremecimiento del dolor.

Además, hay un motivo que hace todavía más sensible la pérdida del eminente patriota. Gambetta representaba en Francia ideales nuevos; era el iniciador de un movimiento general de orden político; trabajaba como propagandista y como apóstol. Su obra queda incompleta; no ha tenido el desarrollo que naturalmente habria alcanzado en un porvenir no muy remoto. La Providencia ha cortado una vida que tan dulces esperanzas promedia; ha apagado la llama vivísima de un corazón que parecia destinado á señalar nuevos horizontes de prosperidad y de ventura á la patria querida.

Descanse en paz el alma noble de M. Gambetta.

El 26 de noviembre, el Virey de la India abrió formalmente el canal de irrigacion de Shirhind. El canal, que es uno de los mejores del mundo, fue comenzado en 1840. Su longitud total pasa de 502 millas; más tarde constará de 2,500.

Londres, diciembre 24.—La Reina ofreció condecoraciones á los heridos ingleses traídos de Egipto y alojados en el hospital de Portsmouth.

Praga, diciembre 24.—Los socialistas han sido condenados, uno á dos años, y 45 de 6 meses á una semana de prision.

Madrid, diciembre 25.—En la Cámara de Diputados se aprobó por 221 votos contra 18 el proyecto de reforma de la constitucion de 1866.

No ha habido cambios ministeriales. La Familia Real asistió á la funcion de gracia por el feliz alumbramiento de la Reina.

Cairo, diciembre 25.—Arabi y los otros Bajás degradados han salido con los demás prisioneros para Ceilan.

Nueva York, diciembre 25.—Dicen de Londres que Sir Charles Dilke entrará probablemente al Ministerio como Presidente de la Junta local de Gobierno. El Honorable J. G. Dodson, actual Presidente, funcionará como Canciller del Ducado de Lancaster.

Se espera que Irlanda sea victima del hambre. Una reunion verificada en Dublin acordó solicitar el apoyo del Gobierno.

La Republique Francaise de Paris, en un articulo sobre la cuestion de Tonquin, elogia la actividad del Gobierno francés.

M. de Lesseps ha manifestado el deseo de apoyar la empresa que quiera formar en Africa un mar interior.

La Municipalidad de Marsella piensa nombrar una comision que considere si seria conveniente aceptar el regalo que hace la ex-Emperatriz Eugenia de la propiedad que se le ha disputado.

Nueva York, diciembre 26.—Anuncian de Washignton que el Departamento de Estado se opone á la propuesta de abrogacion del tratado de reciprocidad con Hawai. La causa proviene de que, segun se dice, Inglaterra desea establecer una estacion en Honolulu.

Sir Arthur Gordon ha rehusado el nombramiento de Gobernador de Jamaica.

M. Duclerc, Presidente de la Cámara de Diputados, ha ordenado á M. Bredif, que reasuma su posicion de Contralor general frances en Egipto.

Paris, diciembre 26.—Corvisart, el eminente fisico, ha muerto.

Limerick, diciembre 26.—Ha habido un desorden entre paisanos y soldados.

Viena, diciembre 26.—Se supone que el conde Andrassy será de nuevo llamado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nueva York, diciembre 27.—Un telegrama de Dublin anuncia que la investigacion de las declaraciones de Westgate sobre su complicidad en el crimen de Phenik Park, ha dado por resultado que ese individuo sea absuelto.

La Cámara francesa de diputados ha aprobado el proyecto que concede subvencion oficial á las escuelas.

El Gobierno ha censurado á M. Paul de Cassagnac por haber éste usado un lenguaje violento.

Se anuncia que la guardia encargada de custodiar al príncipe Krappotkine ha sido doblada para impedir que el preso sea rescatado.

De San Petersburgo dicen que el Czar y la Czarina irán á Copenhague en la primavera para inaugurar otro templo ruso.

Londres, diciembre 27.—Los pisos superiores del almacén de muebles de Whiteley se han quemado. El daño es muy grave. Veinticinco máquinas estuvieron ocupadas en apagar el incendio.

Viena, diciembre 27.—Toda la poblacion se prepara á celebrar con grande entusiasmo el sexto centenario de la casa de Hapsburgo.

Londres, diciembre 27.—A pesar de las grandes donaciones, habrá mucha miseria y falta de alimentos en Irlanda durante el invierno.

Roma, diciembre 27.—Inglaterra ha propuesto establecer una Legacion en

el Vaticano, con las mismas condiciones que la Legacion rusa.

San Petersburgo, diciembre 27.—Rusia y el Papa han arreglado un *modus vivendi*, y el Papa volverá á nombrar obispos católicos para Polonia.

Nueva York, diciembre 28.—El Ministerio francés ha aumentado á un millon de pesos la solicitud del crédito para la próxima expedicion de M. de Brazza al rio Congo.

La Cámara de diputados aprobó por una gran mayoría el presupuesto de gastos de Túnez.

El Senado ha aprobado todo el presupuesto.

La comision nombrada para dirigir la expedicion á Tonquin, procurará un nuevo tratado, en el cual el último país se obligará á sufragar los gastos de cinco mil soldados.

Dicen de Viena que se ha celebrado con mucho entusiasmo el sexto centenario de la casa de Hapsburgo.

Madrid, diciembre 28.—El Rey Alfonso, respondiéndole á las congratulaciones de las Cortes, manifestó la esperanza de que España alcanzaria su anterior posicion entre las grandes potencias.

Constantinopla, diciembre 28.—La fuerza rusa á lo largo de la frontera de Kars asciende á 75,009 hombres con 80 cañones.

San Petersburgo, diciembre 28.—El Jefe de la artillería ha pedido los cañones Krupp necesarios para la artillería de reserva.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Enero 14.			
Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. medio.
17,25	23.	20.	20,08
Viento.			
E.	NE.	NE.	
Estado de la atmósfera.			
Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc.			
Barómetro. Término medio. 669,90			

Enero 13.			
Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. medio
17,25	20,25	19.	18,83
Viento.			
E.	E.	NE.	
Estado de la atmósfera.			
Oscuro. Oscuro. Claro y Oscuro.			
Barómetro. Término medio. 669,70			

MÉTODO

DE

HACER AÑIL

POR

Máximo Brizuela y Félix Charlaix.

San Miguel, 1877.

(Concluye.)

CAPÍTULO 5º

Resúmen.

Para hacer un buen añil y obtener toda la cantidad que sea posible, se necesita.

- 1º Eleccion y preparacion del terreno.
- 2º Eleccion y preparacion del grano que ha de servir en la siembra ó riega.
- 3º Cortar la planta en su debida oportunidad, sin que el sol ni la suciedad la perjudiquen.

4º Construccion de los tanques.
5º Empleo de agua muy limpia y lo mas caliente que sea posible.

6º Determinacion exacta del punto de maceracion.

7º Determinacion exacta del punto del bañido.

8º Determinacion exacta del punto del cocimiento.

9º Filtraje perfecto y suficiente.

10º Presion suficiente; y

11º Desecacion paulatina en la sombra.

Sobre cada una de estas condiciones hemos hablado lo suficiente á fin de que puedan ser determinadas con la debida perfeccion y puntualidad.

CAPÍTULO 6º

Procedimiento por la hoja seca.

Ya hemos indicado en otro lugar que la planta indigófera contiene el añil en las hojas, cuya circunstancia da lugar al procedimiento que sigue en algunas partes de las Indias Orientales, para extraer el añil, tomando solo ésta.

Se corta la planta en el principio de su florecencia ó de su fructificacion y se deja secar en lugar muy ventilado; bajo la sombra, para lo cual se forma una galera.

Cuando la planta está completamente seca se aporrea para separar del vástago las hojas que se limpian de las ramitas que le quedan con un aparato de ventilacion.

Estas hojas se depositan en sacos y se guardan en almacenes preparados al efecto.

Cuando se quiere extraer el añil se echan en tanques ó pilas de maceracion; las cuales en Coromandel sólo tienen sesenta centímetros de profundidad y ocho metros en todo el cuadro.

Hecho esto se comprimen por medio de unas rejillas y se llenan las pilas de agua del mismo modo que cuando se usa de la hoja verde, de tal manera que las hojas queden unos 10 centímetros bajo la superficie del agua, se dejan así hasta que:

- 1º El agua de clara se convierte en turbia y toma un color verde oscuro.
- 2º Del fondo se desprenden unos glóbulos de aire más ó ménos verdosos, casi semejantes á los que se desprenden en la maceracion de las hojas verdes.
- 3º El liquido adquiere un gusto ligeramente picante sin ser ácido.
- 4º Exhala un olor que no es desagradable.

Estas señales poco numerosas, pero muy notables, aparecen regularmente á la hora, ú hora y media, cuando la temperatura de la atmósfera es de 23 á 25 grados. Inmediatamente se taslada el liquido á la pila de batir haciéndolo pasar por un cedazo que detenga todas las hojas que podría llevar el agua.

En algunos lugares de las indias Orientales, calientan el agua que debe servir á la maceracion de las hojas secas de 65 á 80 grados hasta que el liquido toma un color verde oscuro que es el punto de la decantacion.

Este procedimiento tiene las ventajas siguientes:

- 1º Se saca mas completamente la materia colorante.
- 2º Se desprenden ménos gases dañosos, que en la fabricacion ordinaria perjudican mucho á los operarios.
- 3º El bañido se hace mucho más pronto, porque el calor favorece la absorcion del oxígeno.
- 4º La operacion se termina mucho más luego y se pueden hacer dos ó tres en el dia. En fin, el añil obtenido seca más luego y no tiene aspecto granuloso.

CAPÍTULO 7º

Composicion química del indigo.

El añil que circula en el comercio no

es una sustancia pura. La materia colorante azul está mezclada con otras muchas de la manera siguiente:

Sobre 100 partes.

Amoniaco.....	}	44,56
Materia verde.....		
Goma.....		
Pez colorada.....		
Un poco de indigo desoxidado		
Carbonato de cal.....		2.
Oxido de hierro.....		1.
Albúmina.....		1.
Sílice.....		2.
Indigo puro.....		50.
Total		100.

Hay unos añiles que tienen 70 0/10 de indigo puro; pero tambien hay otros que no tienen más que 35 0/10.

El indigo puro se compone de:

Azoe.....	13. 75.
Carbono.....	73. 26.
Oxígeno.....	10. 18.
Hidrógeno.....	2. 83.
Total. 100.	

Observaciones generales.

El indigo en su estado de pureza y cuando ha sido bien preparado, disimula muy poco en presion y es ligero; y como no se rompe con la desecacion, permanecen las tabletas perfectamente enteras y sin nada de moho, lo cual constituye una de las cualidades del buen añil, que se distingue en solo su aspecto.

El alto precio de este fruto y la falta de probidad, son el motivo de que haya muchas adulteraciones en esta sustancia. las cuales se hacen con ceniza, tierra ú otras materias que aumentan su peso.

Para averiguarlo, el medio más expedito consiste en quemarlo; y si los vapores colorados que se desprenden son abundantes y en la combustion no queda ningun residuo, el añil es puro, pero si son oscuros y queda mucha escoria, puede asegurarse que está adulterado.

Tambien se conoce la impureza del añil disolviéndolo en ácido sulfúrico concentrado y en un vaso de cristal. El añil puro sube á la superficie formando un azul bello y las sustancias extrañas se precipitan al fondo.

FIN.

SECCION DE AVISOS.

Seminario Menor de San José.

Comenzará sus tareas escolares el 13 de febrero próximo. Desde hoy queda abierta la matrícula.

San José, enero 15 de 1883.

El que suscribe tiene en depósito una mula parda, que encontró con sus aperos en una de las calles de la Puebla. El que se crea con derecho á ella pagará el valor de este aviso y el potraje.

San José, 15 de enero de 1883.

TERESO VARGAS.
1.

AVISO.

Teniendo que ausentarme del país vengo mis útiles de herreria y carpinteria, con algunos materiales de uno y otro oficio. Tambien vengo dos carretones de los mejor fabricados en el país, uno para bueyes y otro para caballo, ya sea solos ó agregados á los útiles dichos.

Se me encontrará en la herreria del Señor Kilgus.

GEIDO RAPETTI.

3 v.—3.

Se alquilan dos piezas amuebladas y fuerosamente entapizadas, en los bajos de la casa que habita el Sr. D. Manuel Argüello, calle del Correo, n.º 12. Sur. 6 3.

La que suscribe tiene en venta un partido completo de material para arreglar flores. También tiene en venta hojas de tisú y de papel, doradas y plateadas, y espigas de ambas clases. CONCEPCION C. DE GUTIÉRREZ. 4 3

El 15 del corriente se abrirán las clases del Liceo que he dirigido en esta Capital, en el mismo local que ocupaba el año pasado.

San José, enero 11 de 1883.

La Directora,

MARÍA A. PERALTA DE RIVERO.

2 v. 3.

!!! OJO !!!

En la pulpería de la "Estrella", en el Mercado, de L. Audrain y h.º se vende tabaco en rama de la Habana, de superior calidad; por mayor á precio convencional y por menudeo á \$1.30 la libra. 6 4

¡Música Maestros!

Métodos de piano por Hünten, A. B. C. musical solfeos por Panzeron, estudios completos de vocalización, solfeos, por Rodolfo, papel de música, etc., etc., etc. Barbería de "Los Tres Amigos." San José, enero 11 de 1883. 4 v. 4.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

del Marques de Campo.

Vapores para Europa y las Antillas.

Línea de la Habana á Limón.

Salidas de la Habana el 15 con escalas en Santiago de Cuba, Kingston, Sabanilla, Cartagena, Colon y llegada al Limón el 27.

Salidas de Limón el mismo 27 con escalas en Colon, Cartagena, Sabanilla, Kingston, Santiago de Cuba y la Habana.

Pasajes.

De Limón á Santander (España), Burdeos etc.

En primera clase oro Español... \$ 190
" segunda " " " " " " 150
" tercera " " " " " " 75

Línea de la Habana á Saint Thomas.

Salida de la Habana, los días 20 y 30 de cada mes, con escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Port-au-Prince, Puerto-Plata, Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Puerto Rico y Saint Thomas.

Salida de Saint Thomas el 3 y 13 de cada mes con escalas en Puerto-Rico, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Puerto Plata, Port-au-Prince, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara Nuevitas y la Habana.

Línea de la Habana á la Guaira.

Salida de la Habana el 10 de cada mes, con escalas en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Ponce y la Guaira.

Salida de la Guaira el 21 con escalas en Puerto-Rico, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Santo Domingo, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas y la Habana.

Línea de Burdeos á Vera-Cruz.

Salida de Burdeos el 15 con escalas en Santander, Coruña, Vigo, Puerto Rico, Habana, Progreso y Vera-Cruz.

Salida de Vera-Cruz el 29 con escala en Progreso, Habana, Puerto-Rico, Coruña, Santander y Burdeos.

Línea por el Estrecho de Magallanes.

Salida de Burdeos el 1º con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso y Callao.

Salida del Callao el 16 con escalas en Valparaiso, Buenos Aires, Montevideo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Cádiz, Coruña, Santander y Burdeos.

NOTA.—Está incluido en el valor del pasaje el vino que se tome en la mesa. La empresa hará una rebaja de un 25 0/0 en los precios de pasajes para Europa y viceversa, á favor de las familias, siempre que lo que ellas paguen venga á equivaler al precio de cuatro pasajes de primera. También hará la empresa una rebaja de 15 0/0 en los Billetes de primera clase de ida y vuelta á los pasajeros intercoloniales.

Abordo de cada vapor hay un médico, cuyos servicios son gratuitos.

En cuanto á rapidez y comodidades los vapores de esta empresa no reconocen superiores.

FLOTA.

Nombre de los Vapores.	Toneladas
"Magallanes"	2,630
"Asia"	2,500
"Barcelona"	2,500
"Valencia"	2,500
"Leon XIII"	2,200
"España"	2,700
"Madrid"	2,500
"Méjico"	2,200

"Vera-Cruz"	2,900
"Reina Mercedes"	3,080
"Ebro"	1,500
"Viñuelas"	3,200
"Panamá"	2,200
"Santo Domingo"	3,200
"San Agustin"	3,200
"Romeo"	500
"Julietta"	500

En construccion 6 vapores cada uno de... 4,500

En construccion 4 vapores cada uno de... 2,600

Para fletes, pasajes y demas pormenores dirigirse á

WILSON & KEITH,

Agentes en San José y Limca, Costa-Rica.

10 v.—2.

INSTITUTO NACIONAL.

CURSO ACADÉMICO DE 1883.

HORARIO.

Asignaturas.	Profesores.	Dias.	Horas.	Aulas.
I. AÑO.				
Castellano	Don Pio J. Viquez	L. M. V.	11 á 12 m.	Nº 1.
Historia Antigua	" Manuel Veiga L.	M. J. S.	7 " 8 a. m.	" 15.
Aritmética	" J. A. Kauffmann	Diaria.	8 " 9 " "	" 14.
Francés	" Enrique Twight	M. J. S.	12 " 1 p. "	" 14.
Geografía	" Manuel Veiga L.	L. M. V.	2 " 3 " "	" 15.
Aritmética Social	" J. A. Kauffmann	L. M. V.	7 " 8 " "	" 14.
Dibujo Natural	" Enrique Etheridge	M. J. S.	2 " 3 " "	" 1.
Latín	" Enrique Twight	M. J. S.	1 " 2 " "	" 14.
Deberes y Derechos	" Pio J. Viquez	L. M. V.	1 " 2 " "	" 1.
II. AÑO.				
Algebra	Don Lesmes Jiménez	Diaria.	9 á 10 a. m.	" 15.
Historia de la E. Media	" Manuel Veiga L.	L. M. V.	7 " 8 " "	" 15.
Francés	" Enrique Twight	L. M. V.	12 " 1 p. m.	" 14.
Geografía	" Manuel Veiga L.	M. J. S.	2 " 3 " "	" 15.
Teneduría de Libros	" J. A. Kauffmann	M. J. S.	7 " 8 " "	" 14.
Zoología	" Carlos Duran	M. J. S.	2 " 3 " "	" 13.
Dibujo Lineal	" Enrique Etheridge	L. M. V.	2 " 3 " "	" 1.
Latín	" Enrique Twight	L. M. V.	1 " 2 " "	" 14.
Psicología	" Mauro Fernández	M. J. S.	6 " 7 " "	" 1.
Castellano	" Pio J. Viquez	M. J. S.	11 " 12 m.	" 1.
III. AÑO.				
Geometría	Don Lesmes Jiménez	Diaria.	12 á 1 p. m.	" 15.
Historia Moderna	" Manuel Veiga L.	L. M. V.	8 " 9 a. m.	" 15.
Inglés	" Enrique Twight	M. J. S.	7 " 8 p. "	" 16.
Física	" José de Torres B.	L. M. V.	7 " 8 a. "	" 13.
Química	id. id.	M. J. S.	7 " 8 " "	" 13.
Botánica.—Mineralogía	" Carlos Duran	M. J. S.	8 " 9 " "	" 13.
Dibujo de Adorno	" Enrique Etheridge	L. M. V.	3 " 4 p. "	" 1.
Lógica	" Mauro Fernández	L. M. V.	6 " 7 " "	" 1.
Retórica y Poética	" Pio J. Viquez	M. J. S.	1 " 2 " "	" 1.
Griego	" Marcial Rojas	M. J. S.	5 " 6 " "	" 15.
IV. AÑO.				
Historia Contemporánea	Don Manuel Veiga L.	M. J. S.	8 á 9 a. m.	" 15.
Inglés	" Enrique Twight	L. M. V.	7 " 8 " "	" 14.
Física	" José de Torres B.	L. M. V.	9 " 10 " "	" 15.
Topografía y Trigonometría	" Rodolfo Bertoglio	Diaria.	6 " 7 p. "	" 15.
Química	" José de Torres B.	M. J. S.	9 " 10 a. "	" 13.
Geología	" Carlos Curan	L. M. V.	8 " 9 " "	" 13.
Dibujo Topográfico	" Enrique Etheridge	M. J. S.	3 " 4 p. "	" 1.
Moral	" Mauro Fernández	L. M. V.	7 " 8 " "	" 1.
Literatura	" Pio J. Viquez	M. J. S.	7 " 8 a. "	" 1.
Historia de la Filosofía	" Mauro Fernández	M. J. S.	7 " 8 p. "	" 1.
Griego	" Marcial Rojas	L. M. V.	5 " 6 " "	" 15.

San José, enero 15 de 1883.

V.º B.º

El Director,

JOSÉ DE TORRES B.

El Secretario,

MANUEL VEIGA LÓPEZ.

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, miércoles 17 de enero de 1883.

NUMERO 12.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

Diario Oficial.

Estando para concluirse el cuarto trimestre del 5º año del *Diario Oficial*, se avisa á los Señores abonados para que se sirvan renovar su suscripcion.—Esta deberá pagarse adelantada en la Imprenta Nacional.

San José, diciembre 27 de 1882.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al *DIARIO OFICIAL* y á los que lo fueren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 4 por mensualidad.

De cualquiera otra publicacion que no esté justipreciada aquí, el precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos; donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "*DIARIO OFICIAL*," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO

En este día sale el sol á las 6 horas y 12 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas 48 minutos de la tarde.—pónese la Luna á las 12 horas 10 minutos de la mañana.

Miércoles 17.—San Antonio, abad. (*Patron de los Carniceros*).—San Sulpicio de Bourges; santa Rosalia.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.**

Secretaría de Gobernacion, Acuerdo.

Secretaría de Hacienda, Nomenclamiento.

Secretaría de Guerra, Admision.

Administracion Judicial, Minuta de la Corte Suprema de Justicia Remates y Edictos.

Régimen Municipal, Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior, Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial, Observaciones meteorológicas.—Las impurezas del hielo.—Los claros de especia.

Seccion de Avisos, Anuncios.

SECCION OFICIAL**SECRETARIA DE GOBERNACION.****Cartera de Justicia.**

Nº 16.

Palacio Nacional.

San José, enero 16 de 1883.

En conformidad con los acuerdos de 16 y 21 de diciembre de 1881, y á solicitud de los Señores Alcaldes Constitucionales 1º y 2º del Canton de Heredia, S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder fe pública á los notificadores de aquellas Alcaldías, Señores Don José Cruz Flóres y Murillo y Don Rudecindo Flóres y Murillo. Este último desempeñará tambien las funciones de notificador de los Juzgados Militar y de Hacienda Municipal, recargados á la Alcaldía 2ª del precitado Canton.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

GUARDIA.

SECRETARIA DE HACIENDA.**Cartera de Fomento.**

Palacio Nacional.

San José, enero 16 de 1883.

Nómbrese guarda de la Carretera entre esta Capital y Rio Suizo, al Señor Don Rafael Ruiz, en remplazo del Señor Custodio Morales, que ha renunciado dicho destino.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

SOTO.

SECRETARIA DE GUERRA.

Nº 181.

Palacio Nacional.

San José, enero 15 de 1883.

S. E. el General Presidente de la República ha tenido á bien acordar, en esta fecha, lo siguiente: Admitese la renuncia que del servicio activo de las armas ha presentado el Teniente Don Florencio Castro.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

Por el He. Secretario del ramo, El Subsecretario,

VENERO.

ADMON. JUDICIAL**Corte Suprema de Justicia.****Sala primera.**

Martes 16.

1.—Se introdujo á la oficina la tercera de la Sra. Ramona Soto y Jiménez, en el concurso á bienes del Sr. Juan Barrantes.

2.—En el juicio civil ordinario, promovido por el Sr. Jesus Acuña contra Vicente Argüello, por pesos, se señaló para la vista las doce del día treinta del corriente mes.

3.—En la *tercería excluyente* establecida por el apoderado de los Sres. D. Pablo Angulo y Julian Cordonero, en el embargo provisional de la Sra. Josefa Barrios al Sr. José Angulo, se declaró rebeldes á aquellos; y se señaló para la vista las doce del día treinta y uno del corriente.

4.—Se declaró indebidamente admitida la apelacion en la causa criminal seguida contra Basilia Valverde, por homicidio frustrado.

5.—Se aprobó el sobreseimiento dictado en la causa criminal seguida contra Gabriel Badilla, por amenazas de homicidio.

6.—Igual proveido recayó en la seguida contra José Arley, por rapto de la jóven Vicenta Filadelfa Quesada.

7.—Igual proveido en la seguida para averiguar el autor de un hurto, verificado en bienes del Sr. Jesus Ortega.

8.—Se dió en traslado al Sr. Magistrado Fiscal la informacion levantada para averiguar cómo tuvo lugar la muerte de la jóven Mercedes Flóres.

9.—Igual proveido recayó en la instruccion seguida contra Antonio Peña, por el delito de lesiones perpetradas en la persona de Rafael Solera.

10.—En la instruccion seguida contra Francisco Silvestre y otros, por el delito de violacion, perpetrado en la persona de Jacinta Barquero, se proveyó: por presentadas las partes, autos.

San José, enero 16 de 1882.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En la instruccion para averiguar quién fué el autor del simple delito de rapto de la jóven Ceterina Lealy y Cisneros, se aprobó el auto de sobreseimiento.

2.—En la causa contra Eugenio Vasquez por el simple delito de lesion leve, inferida á la Señora Enriqueta Allen, se le condenó á veintidós dias de arresto sin rebaja alguna de esta pena, que se declaró purgada con la prision sufrida; confirmandose en sus demas disposiciones la sentencia de 1ª Instancia.

3.—Se declaró inconsultable, por estar basado en veredicto de jurado, el auto de sobreseimiento dictado en la instruccion seguida para averiguar el simple delito de lesiones en rina entre Felicita Prado y Ana Nájera.

4.—En la instruccion para averiguar quién maltrató de obra al Señor Ramon Alvarez, se aprobó el auto de sobreseimiento.

5.—Por estar basado en veredicto de jurado, el auto de sobreseimiento dictado en la instruccion para averiguar quien causara unas lesiones al Señor Ponciano Mondragon, se declaró inconsultable.

6.—En el juicio ordinario sobre nulidad de la adjudicacion de una finca intentado por el Señor Fiscal de Hacienda Nacional contra el Señor Juan Wilson, se señalaron las doce del día veintitres del corriente mes para que los peritos cumplan con su encargo, debiendo estos constituirse en el lugar en donde está situada la finca; y se facultó al Juez del Limon para que, en caso de que los peritos no dictaminen el día señalado, haga nuevo señalamiento.

San José, enero 16 de 1882.

VITOR OROZCO,

Secretario,

REMATES.

A las doce del día diez y ocho del corriente, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: un potrero de quince manzanas que linda: Norte, potrero de Jesus Maria Gamboa; Sur, calle en medio, propiedad de Miguel y Ramon Núñez, Francisco Sánchez; Este, idem de los Señores Tinoco; y Oeste, idem de Ramon Pérez. Vale seiscientos setenta y cinco pesos.—

recoge á mano y vareando el árbol con las cañas flexibles de bambú. Se deseca primero al humo y despues al sol.

Un árbol cultivado produce 1 á 2 kilogramos de clavos al año generalmente; pero hay árboles que dan 10 kilogramos, y algunos, raros, hasta 25. Para reunir un kilogramo de peso se necesitan unos 10.000 clavillos ó flores.

Los clavos de especia se falsifican exponiéndolos al vapor de agua para que aumenten de peso, peso que se conoce porque se altera la superficie y erian moho.

Por la destilacion del clavo con agua adicionada de sal se obtiene una esencia que se usa mucho en perfumeria. Mezclada con esencia de canela, constituye la *esencia de Macasar*, que se emplea para aromatizar el aceite para el pelo.

La mayor parte de la esencia de clavo viene de las Molucas, haciendo el comercio los holandeses.

La esencia de clavo se usa bastante en perfumeria y en medicina. Emplease contra la carie de los dientes.

Los chinos gustan mucho del olor de esta esencia, y la emplean ordinariamente en los perfumes que queman en las pagodas. Entre nosotros el uso mas frecuente del clavo de especia es como condimento.

(Del Diario de Centro América.)

SECCION DE AVISOS.

Seminario Menor de San José.

Comenzará sus tareas escolares el 13 de febrero próximo. Desde hoy queda abierta la matrícula.

San José, enero 15 de 1883.

Sun Fire Office.

Sociedad Inglesa de Seguros contra Incendios
Establecida en Londres en el año 1710.

Se aseguran casas, almacenes, tiendas y sus contenidos á premios moderados; tambien café en bodegas tanto en San José como en las de Río Sucio, Puntarenas y Limón.

Suma asegurada por el Sun Fire Office:—En 1881 £ 270.959,974.

San José, enero 5 de 1883.

CECIL SHARPE,
Agente.

12. v. 3

INSTRUCCION PRIMARIA.

A los padres de familia.

La que suscribe, á instancia de varias familias, ha resuelto abrir nuevamente la escuela que dirigió durante el año ppdo.

En el presente año se cursarán las asignaturas siguientes.

Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana, Elementos de gramática, id de aritmética, id Geografía, Moral y Urbanidad, y Costura & c.

Contamos con la colaboracion del conocido y bien reputado profesor D. Faustino Caicedo.

Admitimos hasta 3 niñas internas á precio convencional, y hasta 30 externos de ambos sexos á \$ 1 50 el mes.

San José, enero 15 de 1883.

La directora,
BELARMINA B. DE DURAN.

6 v. 1.

El 15 del corriente se abrirán las clases del Liceo que he dirigido en esta Capital, en el mismo local que ocupaba el año pasado.

San José, enero 11 de 1883.

La Directora,

MARÍA A. PERALTA DE RIVERO.

2 v. 4.

Aviso eclesiástico.

Segun carta fechada en Roma en 16 de noviembre ppdo., el Director del Colegio Pio Latino Americano ha obtenido por medio del H. Sr. Ministro de Gracia y Justicia del Reino de Italia, la cantidad de treinta mil liras que el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, Dr. D. Luis Bruscheiti, que de Dios goce, legó á la Diócesis de Costa-Rica, para que con sus intereses se eduque un jóven costarricense en el expresado Colegio.

Los jóvenes que tengan inclinacion al estado eclesiástico, y quieran obtener esta beca, deben presentarse en la Curia eclesiástica hasta el 30 de marzo próximo. La beca será concedida á aquel que dé mejor exámen en su concurso.

Sobre otros requisitos informará el infrascrito Secretario del Gobierno eclesiástico.

San José, enero 3 de 1883.

El Secretario,
JOSÉ ZAMORA.

3 3

MAS DE

3.000,000

En uso-

MAQUINAS DE COSER

Legítimas de Singer.

PRIMER PREMIO EN EXPOSICIONES
200 veces.

Se encuentran en venta estas tan acreditadas máquinas, en la casa n° 4 Calle del Comercio, frente á la Botica del Dr. Bruno Carranza; y agujas para máquinas. Tambien se compone cualquier clase de máquinas de coser.

CÁRLOS F. KRATZ.

Agente.

24 v. 5

JOSE ANTONIO CASTRO,

ABOGADO.

Ofrece sus servicios al público.

Alajuela, noviembre 10 de 1882
24 19.

La Reseña histórica de Centro-América
por el Dr. Montúfar.

5 tom. in. 4°, magníficos grabados.
De venta en la oficina n° 25, frente al Banco Anglo.

6 4

Se alquilan dos piezas amuebladas y lujosamente entapizadas, en los bajos de la casa que habita el Sr. D. Manuel Argüello, calle del Correo, n° 12, Sur.

6 4

La que suscribe tiene en venta un surtido completo de material para arreglar flores. Tambien tiene en venta hojas de tisú y de papel, doradas y plateadas, y espigas de ambas clases.

CONCEPCION C. DE GUTIÉRREZ.

4 4

AVISO.

En esta fecha he dado mi poder general al Señor Don Juan J. de Jongh. Suplico á todas las personas que tengan cuentas á cobrar ó á pagar, pasen á arreglarse con dicho Señor, en el término de quince dias, á contar desde esta fecha.

San José, enero 17 de 1883.

SERRÍA MULLER.

3 v.—1.